

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****34065** VALISA INTERNACIONAL, S.A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se notifica a todos los acreedores de la Sociedad a los efectos de que puedan ejercitar su derecho de oposición que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Valisa Internacional, S.A., celebrada válidamente el día 2 de octubre de 2011, acordó la reducción del capital social en la suma de 45.150 euros, mediante amortización a través de su compra de 15.000 acciones nominativas, números 1.001 al 2.000 y del 11.001 al 25.000, todos ellos inclusive, de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Reducción de capital que se llevará a término a partir del día en que haya transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, sin que ésta se haya producido o sus créditos hubieran quedado suficientemente garantizados, y computable dicho término desde la fecha de publicación de los pertinentes anuncios a que se refiere el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, con la correspondiente inutilización de los títulos representativos de las acciones antes mencionadas, una vez hayan sido adquiridas por la Sociedad.

En Terrassa, 2 de octubre de 2011.- El Administrador Solidario. Egargames, S.L. (Unipersonal), representado por persona física Don José Vall Royuela.

ID: A110079365-1